



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

AÑO 2021

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIONES.

- PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. LINEA 6 OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN

NÚMERO 24/2021

Lora de Estepa 28 de Octubre de 2021



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROVIDENCIA.- Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2021 prorrogado, vengo en **D E C R E T A R:**

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

En Lora de Estepa a 28 de Octubre de 2021

LA ALCALDESA

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	SwAUcLkyDZhq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	28/10/2021 14:20:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SwAUcLkyDZhq5w4vhwaI8A==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha 28 de Octubre de 2021, tiene a bien emitir el siguiente:

I N F O R M E

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

Cuarto.- Nos estamos refiriendo a la Resolución 4700/17-08-2021 de la Diputación Provincial. Plan Contigo: Programa de Empleo y apoyo empresarial. Línea 6: Oficina de Gestión del Plan.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a 28 de Octubre de 2021

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	PZrqNWOUR/VWwb5e4JhWzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/10/2021 14:24:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PZrqNWOUR/VWwb5e4JhWzA==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **74.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.05.- De Diputación. Plan Contigo. Programa de empleo y apoyo empresarial. Línea 6. Oficina de gestión del Plan.	-----	74.000,00	74.000,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 74.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
241.131.45.- Salario Plan Contigo. Programa de empleo y apoyo empresarial. Línea 6: Oficina de gestión del Plan		52.971,40	52971,40
541.1600045.- S. Social. Cuota empresa Plan Contigo		17.328,60	17.328,60
241.2200000.- Material de oficina no inventariable. Plan Contigo		3.700,00	3.700,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 74.000,00 €

En Lora de Estepa a 28 de Octubre de 2021.

La Alcaldesa

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	cXqwg2XJIH98azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	28/10/2021 14:25:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cXqwg2XJIH98azPq8n2nqw==		





CERTIFICADO

Resolución nº: 447/2021
Fecha Resolución: 28/10/2021

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcaldesa D^a. María Asunción Olmedo Reina.

Que por resolución de Alcaldía nº: 447 de fecha 28/10/2021, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

Expediente de modificación de crédito 24/2021

Visto el expediente de modificación de crédito 24/2021, correspondiente a modificaciones por generación de créditos por subvenciones dentro del presupuesto 2021 prorrogado, visto el informe presentado, y considerando que es imposible paralizar los servicios y obras, se acuerda

ÚNICO: Aprobar el expediente presentado, cuyo resumen es el que se detalla a continuación . El total de modificaciones en el estado de ingresos es igual a las modificaciones en el estado de gastos se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.05.- De Diputación. Plan Contigo. Programa de empleo y apoyo empresarial. Línea 6. Oficina de gestión del Plan.	-----	74.000,00	74.000,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 74.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
-----------------	---------------------------	---------------------	--------------------------

Código Seguro De Verificación:	+f500Z1XfX1FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	28/10/2021 14:43:04
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/10/2021 14:41:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+f500Z1XfX1FpuPWvL4hew==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

241.131.45.- Salario Plan Contigo. Programa de empleo y apoyo empresarial. Linea 6: Oficina de gestión del Plan		52.971,40	52971,40
541.1600045.- S. Social. Cuota empresa Plan Contigo		17.328,60	17.328,60
241.2200000.- Material de oficina no inventariable. Plan Contigo		3.700,00	3.700,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 74.000,00 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	+f500Z1XfX1FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	28/10/2021 14:43:04	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/10/2021 14:41:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+f500Z1XfX1FpuPWvL4hew==			